



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-1495
SALTA, 18 de octubre de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.882/2016.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al Concurso Abierto para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar - Administrativo – Categoría 07 – Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario para la Dirección Administrativa de Alumnos dependiente de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 133, la Sra. Lidia Ester Ramírez (jurado titular) y a fs. 134, el Sr. José Leonardo Lera (jurado titular) elevan solicitudes de excusación en razón de que ambos presentan relación de parentesco con algunos de los postulantes.

Que conforme lo establece el inciso a) y b) Artículo 18 de la Res. CS 230/08 corresponde considerar las excusaciones de los señores Ramírez y Lera.

Que por esa razón es necesaria la suscripción de la presente reordenando el jurado que entenderá en el presente llamado con la debida representación por parte de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese las excusaciones presentadas por los Señores Lidia Ester RAMÍREZ y José Leonardo LERA – para actuar como jurado en este llamado, en razón de estar comprendidos en el inciso a) y b) del Artículo 18 de la Res. CS 230/08.

ARTÍCULO 2º.- Reordénese el jurado que entenderá en el Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07 – del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario para la Dirección Administrativa de Alumnos dependiente de la Dirección General Administrativo Académica de esta Facultad, en el marco reglamentario de la Res. CS 230/08, el que quedará redactado conformado de la siguiente manera:

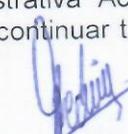
Titulares

- Sra. Juana Lucrecia RAMOS – Sec. Académica
- Sra. Gladys Graciela LEIVA – Fac. Cs. Económicas
- Sra. Azucena Teresa MACCHI – Fac. Cs. Salud

Suplente

- Pablo Alejandro CRUZ – Fac. Cs. Salud

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y notifíquese fehacientemente al jurado designado, Unidad de Gestión, Dirección General de Personal, Asociación de Personal de Apoyo Universitario, Dirección Generales Administrativa Académica y Económica y siga a Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles para continuar trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Eliseo Pedro Joel Medina
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kischbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales